



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ
NIT. 846.001.669-0

Resolución 053 de 2024 (Enero 30 - 2024)

“Por la cual se adoptan, integran y se ordena la publicación de los Planes Institucionales y Estratégicos de la ESE Hospital Alcides Jiménez”

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ del Municipio de Puerto Caicedo (Putumayo), en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, ley 1438 de 2011 y el Decreto Departamental No. 00227 del 05 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 establece que toda entidad del estado a más tardar el 31 de enero de cada vigencia deberá publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, el cual comprende objetivos, estrategias, las metas, los responsables.

Que la Circular Externa de la Superintendencia de Salud N° 009 de 2015 establece que el director o gerente de la Empresa Social del Estado deberá presentar la información requerida en los numerales 9 y 10, que se debe presentar el Plan de Acción y los avances de ejecución a los que se refiere el artículo N° 74 de la Ley 1474 de 2011.

Que a su vez el Decreto Nacional 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, reglamentado por el Decreto 612 de 2018, indica en su artículo 2.2.22.3.14. Y siguientes que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; deberán integrar, adoptar y publicar en su respectiva página web a 31 de enero los siguientes planes: 1. Plan Institucional de archivos, 2. Plan Anual de Vacantes; 3. Plan de Previsión del Talento Humano; 4. Plan Estratégico de Talento Humano; 5. Plan de Incentivos Institucionales; 6. Programa de Bienestar social, 7. Plan de Compras y

Adquisiciones; 8. Plan Institucional de Capacitación; 9. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; 10. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; 11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI; 12. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; 13. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Que a la fecha actual están debidamente formulados y presentados los diferentes Planes Institucionales y Planes Estratégicos para la vigencia 2024 por cada uno de los líderes de proceso y de apoyo, indicados en el numeral precedente.

Que mediante Resolución 041 de 2021 "Por medio de la cual se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez" se determinó la conformación, las funciones, los deberes, la secretaría técnica, las convocatorias, el quorum y las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que ha avalado la formulación de estos planes y programas según cada área.

Que por lo anteriormente expuesto la Gerente de La Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptense, Intégrense y publíquense mediante la presente Resolución única, los Planes y programas Institucionales y Planes Estratégicos relacionados a continuación:

1. Plan de Acción Institucional
2. Plan Institucional de Archivo
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión del Talento Humano
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan de Incentivos Institucionales
7. Programa de Bienestar social
8. Programa de Inducción y Reinducción
9. Plan anual de Compras y Adquisiciones
10. Plan Institucional de Capacitación
11. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

12. Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano
13. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI
14. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
15. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

PARÁGRAFO 1: Los presentes planes y programas rigen para la vigencia 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo Putumayo, a los treinta (30) días del mes de enero de Dos mil veinticuatro (2024).



MARIA PATRICIA RHENALS NÚÑEZ

Gerente

E.S.E Hospital Alcides Jiménez

Elaboró	<i>Edwin Jesus Insuasty Insuasty</i>	<i>Profesional de Planeación</i>	
Revisó	<i>Luis Guillermo Rosero</i>	<i>Asesor Jurídico</i>	



E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ
NIT. 846.001.669-0

VERSION:
02

CODIGO: SI-PL-
003

**PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION**

FECHA DE ACTUALIZACION
22 de Enero de 2024

PAGINA: 1 DE 10

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: SI-PL- 003
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
		PAGINA: 2 DE 10	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	BYRON STEVEN AGUDELO	MARIA PATRICIA RHENALS
CARGO:	TECNICO DE SISTEMAS	SUBGERENTE	GERENTE
FECHA:	FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024
FIRMA:			

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORACION
1	03-01-2022	Creación	BREYMAN ALEXI CHILITO BOTINA Técnico de Sistemas
2	02-01-2023	Actualización	BREYMAN ALEXI CHILITO BOTINA Técnico de Sistemas
3	22-01-2024	Actualización Vigencia	JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ Técnico de Sistemas

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: SI-PL- 003
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
		PAGINA: 3 DE 10	

1. Objetivo General

El objetivo general del plan de seguridad y privacidad de la información es proteger los activos de información valiosos y confidenciales de la E.S.E Hospital Alcides Jimenez, incluyendo datos personales y de negocios, contra cualquier amenaza interna o externa. Este objetivo se logra mediante la implementación de políticas y procedimientos de seguridad efectivos, la formación de los empleados y el monitoreo constante del cumplimiento.

El plan de seguridad y privacidad de la información también ayuda a garantizar la privacidad de los datos personales y a cumplir con las regulaciones y leyes relevantes. Además, puede mejorar la reputación de la E.S.E Hospital Alcides Jimenez y la confianza de los usuarios en su capacidad para proteger sus datos. En resumen, el objetivo general del plan es garantizar la seguridad y privacidad de la información y proteger los intereses de la E.S.E y sus usuarios.

1.1 Objetivos específicos.

Los objetivos específicos del plan de seguridad y privacidad de la información:

- Identificar y clasificar los activos de información para determinar los niveles de seguridad necesarios.
- Evaluar los riesgos a los que están expuestos los activos de información y determinar las medidas de seguridad necesarias para mitigarlos.
- Establecer políticas y procedimientos de seguridad para proteger los activos de información, incluyendo la autenticación de usuarios, la encriptación de datos y la gestión de copias de seguridad.
- Capacitar a los empleados sobre cómo proteger la información y cumplir con las políticas y procedimientos establecidos.
- Implementar controles de seguimiento para garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad.
- Monitorear constantemente el plan de seguridad y privacidad de la información para garantizar su efectividad y relevancia.
- Actualizar regularmente el plan de seguridad y privacidad de la información para

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: SI-PL- 003
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
		PAGINA: 4 DE 10	

asegurarse de que siga siendo relevante y efectivo.

- Cumplir con las regulaciones y leyes relevantes, incluyendo la Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012.
- Mejorar la reputación de la E.S.E y la confianza de los usuarios en su capacidad para proteger sus datos.

2. Marco normativo:

- Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015 - Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015 - Reglamento sobre la gestión de la información pública
- Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública
- Ley 57 de 1985 - Publicidad de los actos y documentos oficiales
- Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos
- Ley Estatutaria 1757 de 2015 - Promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Ley estatutaria 1618 de 2013: Ejercicio pleno de las personas con discapacidad Pagina 9 de 12
- Ley 1437 de 2011; Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo
- Acuerdo 03 de 2015 del Archivo General de la Nación Lineamientos generales sobre la gestión de documentos electrónicos
- Acuerdo 03 de 2015 del Archivo General de la Nación Lineamientos generales sobre la gestión de documentos electrónicos
- Decreto 019 de 2012 - Suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Decreto 2364 de 2012 - Firma electrónica
- Ley 962 de 2005 - Racionalización de trámites y procedimientos administrativos procedimientos administrativos
- Decreto 1747 de 2000 - Entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FFCHA: 22 de Enero de 2024	FFCHA: 23 de Enero de 2024	FFCHA: 24 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: SI-PL- 003
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
		PAGINA: 5 DE 10	

- Ley 527 de 1999 - Ley de Comercio Electrónico
- Decreto Ley 2150 de 1995 - Suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales
- Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información

3. Metas:

- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la E.S.E – 90%
- Cumplir con las regulaciones y leyes relevantes, 100%.
- Mejorar la seguridad de la información a través de la implementación de políticas y procedimientos de seguridad efectivos, 80%.
- Capacitar a los empleados sobre la importancia de la seguridad y privacidad de la información y cómo protegerla 90%.
- Mejorar la reputación de la organización y la confianza de los clientes en su capacidad para proteger sus datos 90%.
- Reducir los riesgos de pérdida o robo de información confidencial, 90%.
- Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión de la información, 80%.
- Proporcionar un marco de referencia claro y consistente para la seguridad y privacidad de la información 80%.

4. Alcance:

Las políticas y lineamiento incluidas en el presente manual serán de aplicabilidad y cumplimiento por todos los funcionarios, contratistas, sindicalizados y en general a toda persona que tenga algún tipo de relación con el hospital y cuenten con acceso a los sistemas de información dentro o fuera de las instalaciones de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo , en cumplimiento de sus funciones y para conseguir un adecuado nivel de protección de las características de calidad y seguridad de la información.

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOQUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: SI-PL- 003
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
		PAGINA: 6 DE 10	

- Todos los activos de información de la E.S.E, incluyendo datos sensibles, confidenciales y personales.
- Todas las áreas de la E.S.E que interactúan con la información, incluyendo las áreas de recursos humanos, Jurídica, Gerencia, Comunicaciones, Cartera, etc.
- Todos los sistemas y tecnologías utilizados para gestionar y almacenar la información.
- Todos los empleados, contratistas y terceros que tienen acceso a la información de la E.S.E.
- Todos los procesos y procedimientos relacionados con la gestión y protección de la información.
- Todos los contratos y acuerdos con terceros que impliquen el manejo o protección de la información de la organización.

5. Definiciones:

Acción correctiva: Medida de tipo reactivo orientada a eliminar la causa de una no conformidad asociada a la implementación y operación del SGSI con el fin de prevenir su repetición.

Acción preventiva: Medida de tipo proactivo orientada a prevenir potencialmente no conformidades asociadas a la implementación y operación del SGSI

Activo de información: Cualquier cosa que tiene valor para la organización. También se entiende por cualquier información o sistema relacionado con el tratamiento de esta que tenga valor para organización.

Datos: Todos aquellos elementos básicos de la información (en cualquier formato) que se generan, recogen, gestionan, transmiten y destruyen. Por ejemplo: Archivos de diferentes formatos.

Aplicaciones: Todo el software que se utiliza para la gestión de la información. Por ejemplo, SIHOS, SIIGO

Servicios: Son tanto los servicios internos, aquellos que una parte de la organización suministra a otra, como los externos, aquellos que la organización suministra a clientes y usuarios.

Instalaciones: Son todos los lugares en los que se alojan los sistemas de información.

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: SI-PL- 003
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
		PAGINA: 7 DE 10	

Equipamiento Auxiliar: Son todos aquellos activos que dan soporte a los sistemas de información y que no se hallan en ninguno de los tipos anteriormente definidos. Ejemplo: Aire Acondicionado, destructora de papel, etc.

Seguridad de la información: un conjunto de medidas técnicas, organizativas y administrativas diseñadas para proteger los activos de información de la organización.

Privacidad de la información: la protección de la información personal y confidencial contra el acceso no autorizado, uso, divulgación, pérdida o destrucción.

Acceso no autorizado: cualquier acceso a los activos de información de la organización que no esté permitido o autorizado por la organización.

Incidencia de seguridad: cualquier evento o actividad que represente una amenaza para la seguridad de los activos de información de la organización.

Política de seguridad y privacidad: un conjunto de directrices y procedimientos que establecen las expectativas y responsabilidades de la organización en cuanto a la protección de la información.

6. Población objeto:

- **Empleados:** todos los empleados que tienen acceso a la información confidencial, incluyendo aquellos que trabajan en el área de Sistemas, los Asistenciales, Administrativos, etc.
- **Proveedores:** todas las personas o empresas que proporcionan servicios a la E.S.E y tienen acceso a la información confidencial.
- **Clientes:** todas las personas que utilizan los servicios o productos de la E.S.E y cuyos datos están almacenados por el Hospital José María Hernández.
- **Partes interesadas:** todas las personas o grupos que tienen un interés legítimo en la información confidencial de la organización, como los entes de control, Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, etc.

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOQUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024

 E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02 CODIGO: SI-PL-003	
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	
	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024 PAGINA: 8 DE 10	

7. Recursos:

Los recursos para el plan de seguridad y privacidad de la información incluyen tanto recursos humanos como tecnológicos:

- **Personal:** todos los colaboradores y personal de planta que están involucrados en la implementación, monitoreo y actualización del plan de seguridad y privacidad de la información, incluyendo el personal de Sistemas, los responsables de privacidad, etc.
- **Tecnología:** todas las tecnologías y sistemas que se utilizan para proteger la información confidencial, incluyendo software de seguridad, sistemas de encriptación, firewalls, etc.
- **Presupuesto:** los recursos financieros necesarios para implementar, mantener y actualizar el plan de seguridad y privacidad de la información.
- **Políticas y procedimientos:** todas las políticas y procedimientos relacionados con la seguridad y privacidad de la información, incluyendo las políticas de contraseñas, de gestión de acceso a la información, de respaldo de datos, etc.

8. Desarrollo:

El desarrollo del plan de seguridad y privacidad de la información implica varios pasos:

- **Identificación de riesgos:** el primer paso en el desarrollo del plan es identificar los riesgos que puedan amenazar la seguridad y privacidad de la información. Estos riesgos pueden incluir amenazas internas como errores humanos o externas como ataques cibernéticos.
- **Evaluación de riesgos:** una vez identificados los riesgos, es necesario evaluar su gravedad y probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación permite priorizar los riesgos y tomar medidas para mitigarlos.
- **Definición de medidas de seguridad:** a continuación, se deben definir las medidas de seguridad que se implementarán para mitigar los riesgos identificados. Estas medidas pueden incluir la encriptación de datos, la implementación de firewalls, la formación del personal, etc.

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024

 E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION:	CODIGO: SI-PL-
	02	003
	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN		PAGINA: 9 DE 10

- **Implementación:** una vez definidas las medidas de seguridad, es necesario implementarlas. Esto implica la adquisición de los recursos necesarios, la formación del personal, la implementación de las políticas y procedimientos, etc.
- **Monitoreo y revisión:** una vez implementadas las medidas de seguridad, es necesario monitorearlas y revisarlas periódicamente para asegurarse de que están funcionando correctamente y para actualizarlas si es necesario.

8.1 Generalidades.

- **Enfoque en la protección de la información:** el plan de seguridad y privacidad de la información tiene como objetivo garantizar la seguridad y privacidad de la información en posesión de la organización.
- **Adherencia a normativas y regulaciones:** el plan debe asegurarse de cumplir con todas las normativas y regulaciones relevantes, incluyendo leyes de privacidad, normativas de seguridad de la información, etc.
- **Participación de todas las partes interesadas:** es importante involucrar a todas las partes interesadas en el desarrollo y la implementación del plan de seguridad y privacidad de la información.
- **Monitoreo y evaluación continua:** el plan debe incluir un proceso de monitoreo y evaluación continua para asegurarse de que las medidas de seguridad están funcionando adecuadamente y para realizar cualquier actualización necesaria.
- **Comunicación clara y transparente:** el plan debe incluir una comunicación clara y transparente sobre las medidas de seguridad y privacidad que se están implementando, incluyendo a los empleados, clientes, proveedores, etc.

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOCUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Ene de 2024	FECHA: 23 de Ene de 2024	FECHA: 24 de Ene de 2024

	E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0	VERSION: 02	CODIGO: SI-PL- 003
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACION 22 de enero de 2024	
		PAGINA: 10 DE 10	

9. Plan de acción:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META	MEDIO DE VERIFICACION
Elaboración de un Estudio de necesidad para la adquisición de un Firewall físico	Área de sistemas HAJ	60%	Estudio de necesidad
Implementar Protocolo IPV6	Sistemas	60%	Cantidad de dispositivos con ipv6 / Totalidad de equipos
Crear Espacio en la NAS, para que las unidades funcionales Centralicen la Información	Sistemas	80%	Cantidad de espacio creado por unidad / total de unidades funcionales

ELABORADO POR: JOSE NORBEY GÜETIO CHOQUÉ	REVISADO POR: BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	APROBADO POR: MARIA PATRICIA RHENALS NUÑEZ
CARGO: Técnico de Sistemas	CARGO: Subgerente	CARGO: Gerente
FECHA: 22 de Enero de 2024	FECHA: 23 de Enero de 2024	FECHA: 24 de Enero de 2024